



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR**

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sin más preámbulos, puesto que se trataba de un simple descanso, vamos a continuar con el plan de trabajo previsto para el día de hoy, por lo que ruego al Sr. Secretario proceda a la lectura del punto tercero del Orden del Día.

**3. Comparecencia de D. Javier Higuera Ceballos ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de Proveedor de Cantur (Agencia de Viajes Valsan).**

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Comparecencia de D. Javier Higuera Ceballos ante la Comisión de investigación del Parlamento de Cantabria, sobre la gestión del anterior Ejecutivo de la empresa pública CANTUR en concepto de proveedor de CANTUR, concretamente Agencia de Viajes Valsan.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz, perdón Sr. Secretario..., ya automáticamente me sale su papel preferente o su papel más extenso en esta Comisión, discúlpeme.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No tiene importancia.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ruego al Sr. Secretario dé lectura al Anexo número 3 del Plan de Trabajo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente.

El requerido no está obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias según el artículo 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 18 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el artículo 20.1 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia, según el artículo 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre los hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco, de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido.

Según el artículo 502.1 del Código Penal: Los que habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.



Artículo 502.3 del Código Penal: El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en su testimonio, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año, o multa de seis a doce meses.

Artículo 556 del Código Penal: Los que resistieren a la autoridad o a sus agentes, o desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año.

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias por su lectura Sr. Secretario.

Hago constar solamente para constancia, valga la redundancia, solamente en el Diario de Sesiones que en este momento se retira de su puesto en la mesa y pasa a ocupar el cargo de portavoz D. Rafael Pérez Tezanos.

Seguidamente se abrirá un primer turno de intervenciones por tiempo de cinco minutos cada uno de los portavoces, que tiene por objeto exponer su punto de vista sobre las causas de la presencia del señor compareciente, dicho en otros términos, sobre el objeto de la convocatoria del Sr. Higuera.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Pereda, cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Bienvenido D. Javier Higuera a este Parlamento aunque sepamos que no es la mejor situación para venir a él. Simplemente decirle que no ha sido mi Grupo, el Grupo al que represento, el Grupo Socialista quien le ha convocado a usted aquí, que ha sido el Grupo Popular. Que nosotros nos hemos opuesto desde el primer momento, a la celebración de esta Comisión de Investigación. Y nos hemos opuesto porque pensamos que es un circo mediático, que además, que estamos convencidos de que además, en las conclusiones finales, esas conclusiones que se aportarán ya no aquí, sino en el Pleno, ya las tienen escritas y las tienen preparadas; independientemente de lo que puedan decir los cuarenta y tantos comparecientes a los que el Partido Popular ha citado.

Lo cual, nos hace en que nos ratifiquemos en que realmente esto es una pérdida de tiempo absoluta, porque no es lo que les interesa realmente aclarar ninguna cuestión, sino posiblemente tener entretenidos a los ciudadanos durante un periodo largo; largo .digo- porque esto no tiene visos de finalizar antes de finales del mes de mayo.

Y mientras se habla de la Comisión de Investigación, mientras se habla de presuntas irregularidades, mientras se deteriora la imagen de los propios comparecientes, mientras que se hacen todo este tipo de cosas, pues se está evitando que se hable de la inacción del Gobierno del Sr. Diego. Se evita que se hable de los 60.000 parados que tenemos en este momento; de los ERE que día tras día se presentan en las empresas; de las penurias que están viendo cada día los pequeños empresarios; los autónomos. Recortes, por ejemplo, en Sanidad, Educación, en Servicios Sociales, en Dependencia. Que tanto sufrimiento está trayendo a los ciudadanos, a los hombres y mujeres de nuestra región.

Y por otro lado, tapar sus propias miserias de corrupciones. De corrupciones que curiosamente ésas sí que no las quieren investigar; no solamente no las quieren investigar, sino que cuando los jueces les piden documentación que lo aporten, pues pasa como ayer. Que responden a los jueces, diciendo que no van a aportar ningún dato de la contabilidad, por ejemplo.

Y dicho esto, pasaremos después al turno de preguntas. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): A usted, Sra. Pereda.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por tiempo de cinco minutos, para referirse al objeto de esta convocatoria.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

No se me oculta que el compareciente que está ahí sentado es hermano del anterior. ¡Qué casualidad, qué casualidad!, es hermano. Con el anterior se equivocaron pero también se apellida Higuera. Se equivocaron en el segundo apellido. Bueno.

Y antes, en las conclusiones; no más, de un portavoz; yo he escuchado decir cosas que entiendo que son muy graves y que probablemente se dicen aquí, y no se dicen fuera, porque aquí les acoge un derecho de aforamiento, que casi nos permite decir lo que queramos; digo casi, digo casi.



Y es que hay uno de los artículos que yo leo y que le voy a reproducir, y que dice: “que el requerido tiene derecho...”. Y no es una cosa que se ve en función de sí, o sino; es que tiene derecho “a que el Parlamento de Cantabria .y esto le interesa al Presidente de la Comisión- adopte las medidas precisas para garantizar su derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen”. Eso lo tiene que garantizar este Presidente y este Parlamento.

Y de lo que se nos ha quejado el anterior compareciente era, precisamente, del daño a la imagen. Con insinuaciones que vienen de aquella parte de esta sala, un tanto perjudiciales para ellos; casi se raya en la acusación. - que sumamos lo que le habrán invitado, la cifra puede ser astronómica, seguramente. Luego comer come y además se le viene notando últimamente.

Pero son cuestiones que no son constitutivas de delito en sí mismas y usted sin embargo hace una mención expresa a esas facturas y hace menciones expresas a las relaciones laborales, insinuando, usted no puede ni siquiera insinuar en esta Comisión, usted tiene que limitarse a hacer preguntas concretas y a no hacer juicios de valor, ni siquiera en las conclusiones, ni siquiera en las conclusiones. Y si lo hace, sabe que lo hace porque está amparado en el aforamiento que tiene. Porque eso no lo diría usted en la calle ni lo diría en un medio público. No, eso no lo diría, cambiaría las palabras seguramente.

De entrada está poniendo siempre en tela de juicio al que viene con preguntas bastante insidiosas, bajo mi punto de vista, incidiendo en situaciones que ya en la primera respuesta el compareciente deja claro. Y usted busca confundir al compareciente. Esto no es un juego de fiscales ni es un juego de policías, esto es una Comisión de investigación y como he dicho, y tengo aquí delante, lo he querido tener aquí delante una vez más, los derechos del compareciente, el primero que los tiene que hacer cumplir somos nosotros, porque es evidente que ellos no lo conocen de antemano.

Nosotros sí que tenemos que velar porque se cumplan, nos gusten o no nos gusten. Nos lleven a una situación o nos lleven a otra y eso se está trasgrediendo en más de una ocasión aquí. Por lo tanto le pido al Presidente que esté atento, que esté un poco atento y que siendo como es de la profesión, de la profesión de letrado, pues incida en ese requerimiento que yo le hago.

No es que intente defender a los comparecientes, intento defender al ciudadano que se sienta ahí, que tiene estos derechos que día tras día vengo leyéndoles. Por lo tanto, reclamo esa pequeña deferencia hacia ellos. Preguntas concretas, respuestas concretas, pero para nada sacar conclusiones al final, que pueden ser efectivamente motivo de duda cuando en esta sala no ha habido en ningún momento, por parte del compareciente esa posibilidad de apuntar a la duda. No, no, no, no la ha habido. Luego poner luego, cuando se van en duda o insinuar cuestiones que no han tenido lugar, me parece que están fuera de lugar. Si el Presidente no lo hace, ya lo siento, pero interrumpiré la Comisión cada vez que lo crea oportuno y cada vez que crea que a cualquiera de los que se sienten ahí, a cualquiera de los que se sienten ahí se les están haciendo dejación de sus derechos.

Que ya entiendo que la situación...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, recordarle que su tiempo era limitado y que ha finalizado ya.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, pues si he finalizado termino con lo que le estaba diciendo. El compareciente está ahí en una situación difícil nos guste o no y por lo tanto no puede estar al tanto de todos estos derechos.

Como Secretario yo haré ese trabajo en nombre de ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Carlos Bedia por el Grupo Parlamentario Popular a fin también de referirse al objeto de la convocatoria.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Antes de nada agradecer a D. Javier Higuera que esté presente aquí. Evidentemente hay tal bosque de Higueras que al final alguno a veces hasta se equivoca el nombre, equivoca Carlos, Javier, Diego, pero bueno, en este caso yo creo que también es usted D. Javier Higuera.

Y agradecerle su presencia, porque aquí ayer intentamos que su hermano, como Director General de CANTUR nombrado por el Sr. Marcano para el puesto, respondiera a las preguntas sobre la gestión, su gestión del Director General de CANTUR en la empresa durante el periodo 2003 y 2011 y como alegó pues que al estar dentro de un delito continuado de malversación de fondos públicos no iba a declarar, pues evidente si no declara él, el resto que no estamos sometidos a ningún proceso judicial y que estamos libres de pecado, por decirlo de alguna manera, podremos hablar más libremente del objetivo de esta Comisión que es conocer la gestión de la empresa.



A mí me hubiera gustado preguntarle al Sr. Diego Higuera, por ejemplo, me hubiera gustado, que cómo es posible que se considere una obra de urgencia, una obra de urgencia que en el mes de julio y en el mes de agosto, en la estación de Alto Campoo se contratara movimiento de tierras de urgencia, teniendo en cuenta para saltarse procedimientos administrativos, para contratar a una empresa en concreto, sin concurso ni nada, cuando la estación abre en noviembre o diciembre. Yo no creo que hubiera habido tal urgencia en julio. Dicen- ¿no tiene importancia para usted que haya este número de facturas? Si yo le pido ahora mismo al Gobierno las facturas de comidas, no me las van a mandar; a lo mejor sí. Pero ya le adelanto, en un año, hay un Consejero que ha gastado más de 20.000 euros. Y ese también come, por lo visto. Y ese también está por ahí, y jamás se me ocurriría a mí poner en duda; que entiendo que son cuestiones de su propio trabajo o de su relación laboral. Eso es lo que ha gastado. Si le sumamos lo que le habrán invitado, la cifra puede ser astronómica seguramente.

Pero, ¡claro!, a veces cuando intentas evitar la legislación, pues haces contratos de una forma tan curiosa. Me hubiera gustado preguntárselo, pero como dice que está sometido a un proceso judicial pues no se lo podremos preguntar. Habrá que preguntárselo a los proveedores que vengan aquí ¿no?, a las personas ya las empresas que haya sido contratadas, que nos lo explique, ya que la otra parte no nos lo explica. Pero bueno.

Solo una cosa. De la Portavoz Socialista nada, porque ya aburre y no merece la pena perder tiempo y los periodistas tienen su tiempo.

Del Partido Regionalista, estos golpes de pecho de defensa de tal, que hay que preguntar al compareciente, que hay que hablar de la Comisión y tal. Oiga, cuando usted le preguntó al Sr. Marcano sobre cuánto él cobraba la beca de una deportista que en la actualidad es diputada del Partido Popular, a usted le pareció genial y no sé qué tenía que ver eso con la Comisión de CANTUR, salvo insidias, insinuaciones, movimientos raros y demás. No venga ahora aquí a darse golpes de pecho cuando encima preguntamos por temas que están afectos a la Comisión de Investigación.

Pero bueno, ya sabemos cómo funcionan y lo que quieren de esta Comisión, que es que no se diga nada, que no se haga nada y que no se sepa nada. Pero se está sabiendo mucho y estoy convencido que se sabrá mucho más.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): A continuación se abre un turno de intervenciones por el sistema de preguntas entre cada uno de los portavoces y el compareciente. Se advierte, porque así consta en el plan de trabajo, de la necesidad de formular las preguntas y de responder de manera concisa y concreta. Año también porque he hecho en este trámite en todas las ocasiones, que este Presidente no va a limitar la libertad de expresión de ninguno de los Portavoces.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Pereda, por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

El Sr. Higuera, antes de entrar en la materia que nos ocupa, sí que quería hacerle una pregunta; porque de manera reiterada el Portavoz del Partido Popular está diciendo que están ustedes aquí porque el exdirector de CANTUR no ha contestado a sus preguntas. El exdirector de CANTUR ha estado aquí anteayer. Y entonces sí que me gustaría saber cuándo le ha citado a usted esta Comisión.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pues yo creo que me llegó la citación el 28 de febrero aproximadamente.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: El 28 de febrero, desde luego, no creo yo que el Portavoz del Partido Popular pudiera saber si el exdirector de CANTUR que ha venido anteayer -creo que era 19- le iba a contestar o no le iba a contestar. Ésta era la primera pregunta.

Y luego, una única pregunta: ¿Cuál ha sido su vinculación con la empresa pública CANTUR? ¿Desde cuando ha tenido usted alguna vinculación, si es que la ha tenido? Y en qué condiciones se ha producido esa vinculación, si es que la ha habido.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pues mi vinculación ha sido una vinculación exclusivamente profesional, comercial. Empezamos a trabajar con CANTUR a partir de 2006 y en 2010 dejamos de prestar servicios. Si quiere le puedo explicar el motivo de por qué dejamos de prestar servicios.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, sí, por favor.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: En un momento se lo puedo explicar. El motivo, porque nosotros somos una empresa pequeña y de alguna manera las condiciones de pago de CANTUR se iban demorando y había un momento en que no se podía sostener esa situación y se cortaron ventas.



LA SRA. PEREDA POSTIGO: O sea, me ha dicho que dejaron de trabajar con ellos en el 2010.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Se continuó trabajando pero esporádicamente y con cosas muy puntuales.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Porque los plazos para pagar a su empresa eran plazos largos que ustedes no se podían permitir.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Largos no... hubiéramos hecho de financiera de CANTUR. O sea, nosotros cobrábamos facturas, 6, 7 meses, 8; depende cuándo el departamento financiero le soplaste el aire.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Es interesante saber que no había ningún trato de favor.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, para formular sus preguntas, si lo estima oportuno.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí. Si me lo permite el Presidente, empiezo con una matización.

Yo no he hablado aquí de coartar la libertad de expresión de ningún Portavoz, hablo de respetar los derechos de los comparecientes queda dicho por tercera vez.

Y ahora voy a las preguntas. Acaba de decir que empezó usted a trabajar en CANTUR, o a prestar servicios en CANTUR -mejor dicho- que no es lo mismo, en el año 2006 ¿Qué clientes mantiene usted habitualmente con las Administraciones? Es decir -le explico- ¿Ha mantenido relación comercial con más entes de la Administración, aparte de CANTUR?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Vamos a ver, nosotros somos una empresa que llevamos 20 años en el sector y hemos trabajado con todo tipo de Administraciones. Ayuntamiento concreto de Torrelavega, con todos los tipos de colores que ha pasado por el Ayuntamiento, Consejerías, todo tipo de Administraciones.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Y ya estaba su hermano allí? ¿Estaba su hermano en esos ayuntamientos?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, no, en absoluto. No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Ni en ningún otro estamento hasta que llegó a CANTUR?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Efectivamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Conoce usted la causa de que se le invitase precisamente a ofertar y a hacerse cargo de este trabajo en CANTUR, de este servicio?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Bueno, pues a nosotros en una ocasión nos llamaron, porque nosotros somos una de las agencias que sacamos, yo soy consciente que ellos trabajan con más proveedores de agencias, y somos una de las agencias que trabajamos con low cost, con Ryanair, que realmente las agencias no trabajan con ese tipo de proveedor por las condiciones que tiene y nosotros prestamos el servicio. Y según nos comentaban, porque todo realmente se trabajaba a través de e-mail, que éramos una de las pocas agencias que trabajábamos con low cost y por eso nos pedían los servicios.

Lógicamente con nuestro problema económico, porque nosotros teníamos que adelantarle y posteriormente CANTUR lo pagaba cuando le venía bien.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Digamos que cuando podía.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: O cuando quería.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale. Vale. Quiero entender entonces que de poco le servía tener allí a su hermano para acelerar los cobros.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: En absoluto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Si puede, dígame qué empresas trabajaban, si lo sabe; qué empresas trabajaban conjuntamente o antes que usted, en este servicio con CANTUR?



EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Desconozco el nombre de las empresas, pero por conocimiento de lo que nos trasladaba CANTUR sé que trabajaban con más agencias de viajes.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Trabajaban con más agencias de viaje.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, que no tenían una exclusiva-

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Lo desconozco, no lo sé.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y qué tipos de trabajo le encomendaban habitualmente.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Normalmente es un trabajo de comercialización: rent a car, coches de alquiler, low cost -como comentaba antes- de bajo costo, hoteles, asistencia a ferias; principalmente a nivel nacional. Servicios a nivel nacional.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Le iba a hacer una pregunta que casi me la ha contestado. Porque le iba a decir que si tenía alguna especial relación precisamente ustedes con compañías del sector; es decir, con grandes operadores, con grandes compañías.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí. Llevamos muchos años en el sector y sí tenemos unos conciertos comerciales con compañías aéreas, con rent a car y con cadenas hoteleras.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, que quiero creer -que usted me dirá que sí, claro, faltaría más- pero que usted da el perfil de una compañía que de entrada mantiene un prestigio, mantiene una buena relación de servicio. Es decir, que tiene usted capacidad para atender este tipo de...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Hasta ahora gracias a Dios sí hemos aguantado el temporal.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Quién se dirigía a usted para pedirle precisamente esos servicios, esa colaboración laboral?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Todos los servicios se pedían a través de correo electrónico. Lo mandaba a través del departamento de Secretaría, o del departamento comercial, del departamento de promoción, nos pedían el servicio. Se hacía la reserva, se realizaba el servicio, se pasaba la factura y se cobraba como he comentado antes. Esa era la relación comercial que había con CANTUR.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, pero en todo caso alguna vez despacharía con alguien responsable de CANTUR.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Normalmente siempre lo llevaba Nieves, la Secretaria de Dirección o del departamento de viajes, que lleva ella el departamento de viajes de CANTUR.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿No conoce los apellidos, verdad?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Nieves ha dicho.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Nieves. No sé si seguirá estando allí, o no. No tengo ni idea.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, da igual, ya la localizaremos.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: De todas formas, todo eso está documentado; o sea, a través de e-mail, de contestaciones de e-mail por parte en este caso de esta señorita. O sea, todo eso está documentado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale. Pero le iba a decir que supongo que con alguien hablaría de sus condiciones de servicio. Es decir, sí, le avisan, le piden un servicio, pero en algún momento hablarían del tipo de servicio, del precio del servicio, en fin... ¿Me puede decir con quién, si es que se produjeron ese tipo de contactos, con quién los tuvo?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Con Nieves.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: Con Nieves, siempre con Nieves.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Nieves nos hacía (...) nos pedía el precio, le pasábamos precio, nos daba el OK y emitíamos documentación, reservas y todo el proceso de una reserva.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Esta señora, usted sabe a qué departamento pertenecía?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Era el departamento de viajes, no sé a qué departamento pertenece. Se identificaba como departamento de viajes, pero no sé exactamente en la empresa de CANTUR qué sitio ocupaba.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale. ¿En alguna ocasión le transmitieron a usted quejas en cuanto a calidad en el servicio, o en eso que le intentaba preguntar: en el precio que cobraba?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, quejas no. Eran exigentes en el servicio, pero quejas no.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Quejas no.

¿Qué porcentaje de negocio suponía para su compañía trabajar con CANTUR?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pues CANTUR realmente a nivel negocio supondría un 1 por ciento de mi facturación ahora mismo, anual. Estamos hablando de facturación, no de rentabilidad.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, sí, le hablo de facturación, la rentabilidad es una cuestión...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Un 1 por ciento...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Esto es. Lo que gane o no gane, yo no puedo entrar ni debo. Hablo de su nivel de facturación. ¿A día de hoy le siguen pidiendo este tipo de servicios?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, ni quiero.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, siendo tan tajante, no le pregunto en ese sentido más. Pero es que habiendo dado siempre un buen servicio y dado que la Sra. Nieves le requería y además nunca le sustituyeron, aunque me ha dicho que no le llaman y que no quiere. Pero yo le voy a hacer la pregunta de otra manera ¿por qué? ¿Por qué piensa que hoy no le llaman? Porque usted no les ha comunicado que no quiere.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, no, en absoluto. En 2010, ya les comuniqué que no, en esa situación comercial no se podía trabajar, principalmente porque nosotros somos un Banco, o sea, somos una empresa pequeña y no podemos financiar ni a CANTUR ni a nadie. Entonces, se toma la determinación de correr el riesgo y no trabajar con ellos. Cosas muy esporádicas, pero no el volumen que había anteriormente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Me dice así la cosa, como de oficio, que no podía soportarlo, porque su margen de beneficio era pequeño.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Un 4 o un 5 por ciento. Imagínese usted en un (...) lo que se puede ganar en un billete de Ryanair, de 80 o 90 euros.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero ahora, yo no sé si lo sabe alguien, estará realizando el servicio que usted hacía.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pues seguro que sí, porque seguirán viajando, me imagino. No lo sé. Lo desconozco.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No sabe quién.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Con otras agencias, que les darán servicio. No lo sé.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y como conocedor que es del sector, con ese pequeño margen del 4 por ciento, ¿cree que pueden estar operando y subvencionando y financiado el tema?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Hoy en día el mercado está mal y la gente hoy en día se agarra a lo que hay. Entonces me imagino que haya agencias que entren, como en su momento pudimos entrar nosotros y hoy en día hay agencias que hayan podido entrar a dar el servicio a CANTUR.



## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 123

21 de marzo de 2013

Página 3107

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muy bien. Pues vuelvo a decir lo de antes. Al final, para usted no era un cliente, o sea, mejor dicho, CANTUR, importante, como nos ha dicho.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Era un cliente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Era un cliente, sin más.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Exclusivamente, que representaba un porcentaje ínfimo en mi facturación. Pero sin mayores connotaciones.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, luego le haré alguna pregunta más, pero de momento, creo que me ha contestado lo que principalmente quería saber.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizada esta parte de programa, tiene la palabra, para realizar las preguntas que estime oportunas, el Portavoz del Grupo Popular, D. Carlos Bedia.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

D. Javier Higuera Ceballos es usted administrador único de viajes Valsán, que está en Julián Ceballos 11, en Torrelavega.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí, sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Además de usted en el Consejo de Administración de Valsán ¿quién forma parte del Consejo?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Salustiano Higuera, Diego Higuera y Salustiano Higuera. Cuatro hermanos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: O sea, los hermanos Higuera.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Desde el año 94.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Desde el año 94 forman parte del Consejo de Administración de viajes Valsán, entre ellos el que era Director General de CANTUR.

Antes nos ha dicho, bueno, su objeto básicamente es viajes, alquiler de vehículos...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: De hoteles.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Banco hotel y cosas de éstas, que éstas son las facturas que tiene registrada CANTUR en cuanto a la facturación de Viajes Valsán y en ningún caso vamos a poner la más mínima duda de que el servicio que prestaba la empresa era el correcto, como insinuaba por otros lados, pero en ningún caso éste es el tema de esta Comisión.

Lo que sí me gustaría saber es bueno, usted es hermano del que fuera director general de CANTUR y lo que sí me gustaría saber es cómo empezaron a trabajar para CANTUR, quien se lo propuso

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: La primera... hubo unos contactos con Nieves, la persona que lleva el tema de viajes, nos telefoneaba, oye necesito que me presentéis presupuestos para tal, para viajes y tal, se hizo unos presupuestos y a posteriori, al mes, mes y pico nos empezaron a llamar pues para pedirnos viajes y ése el funcionamiento que realmente se ha tenido, no se ha firmado ningún tipo de contrato con CANTUR en exclusividad ni se ha hecho ningún tipo de cosa... es un cliente más.

EL SR. BEDIA COLLANTES: O sea, ustedes lo que les hacían básicamente al principio, era bueno, le pedían presupuestos y ya luego ya ni se los pedían, ya les contrataban viajes...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Directamente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Directamente con ustedes, decían oye, contrátame un vuelo, lo que sea...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Yo soy consciente que uno de los argumentos que nos decía: "es que claro, vosotros sois los únicos que trabajáis con low cost y claro es que no conseguimos nadie que trabaje con low cost, las





agencias que tenemos proveedores". Entonces, claro, pienso que sea una de las cosas que les inclinaban a trabajar con nosotros. De hecho las facturas aparecerán de Ryanair cantidad de vuelos, la gran mayoría.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Con lo cual llega un momento en que la relación es tan fluida pues eso, que ya ni siquiera buscan otras agencias porque si ustedes tenían en exclusividad o lo que dice sobre...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No era exclusividad...

EL SR. BEDIA COLLANTES: O sea, que había otras...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Había otras agencias que operaban otro tipo de servicios, yo estoy hablando de Ryanair, nosotros lo ofrecemos como servicio al cliente, no sé si habría otras agencias que ofreciesen renta car, coches de alquiler o cruceros, no lo sé.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No recuerda... recuerda... ¿qué otras empresas podían estar trabajando para CANTUR del sector?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Lo desconozco. Si le digo una le miento, no lo sé, prefiero no decírselo...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Si le digo que la otra agencia de viajes que trabajaba con CANTUR era Viajes Altair y le podría...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No lo sé, no le puedo dar fe de ello, porque no lo sé, lo desconozco.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Usted es pariente del accionista o el responsable máximo de Viajes Altair?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí, claro.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y nunca comentaron que tenían el mismo cliente.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, porque yo estoy en Torrelavega y él está en Santander y no tenemos relación comercial.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Lo curioso es la concatenación de que trabaja primero con Viajes Altair, yo tengo constancia, bueno es un detalle mínimo, la primera factura que haces Viajes Valsan es del año 2005,...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Últimos de 2005, sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Es en esa época y son ustedes los que básicamente sustituyen a Viajes Altair porque Viajes Altair era la agencia que estaba trabajando y luego desaparece en cuanto a facturación y son ustedes. ¿Conocía usted las condiciones del contrato de su hermano en la dirección de CANTUR, qué cargo tenía?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Claro.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Me puede recordar que cargo tenía.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Director general.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y ¿sabía usted si tenía alguna cláusula de exclusividad como director general?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Nunca le comentó su hermano, que cobraba un plus de 12.000 euros por exclusividad.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Yo en temas de esos con mi hermano en ningún momento.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Nunca le comentó su hermano que podía haber un conflicto de intereses en el hecho de que siendo director general de CANTUR con un contrato de exclusividad, contratase el 95 por ciento de los viajes de CANTUR con la empresa en la que era accionista y que era usted el director? ¿Jamás se lo comentó?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No.



EL SR. BEDIA COLLANTES: Pues a mí me sorprendería no sé, que con el contrato que tiene, con el contrato que tenía de exclusividad arriesgarse a un incumplimiento tan grave como es el hecho de que mi propia empresa en la que soy accionista, factura casi todos los viajes de CANTUR...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Y casi todo a partir de 2006.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, sí, casi todo a partir de 2006, antes fue Viajes Altair que era del tío del director general y pariente suyo también, eso es cierto, hay una concatenación bastante coherente, primero factura el tío y luego ya factura el hermano en la empresa en la que soy socio. Usted no cree, si era tan insignificante como cliente y tenía un margen tan pequeño, ¿no cree que hubiera sido mejor no haber facturado nunca para CANTUR?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Las direcciones comerciales de mi empresa las dirijo yo y si y creo que es conveniente por equis motivos, porque se puede sacar rentabilidad y el negocio es el negocio, pues tienes que trabajar. Hay negocios en los que ganas poco y tienes que estar ahí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Y su hermano nunca le comentó si a lo mejor aunque erais uno de los mejores que llevabais el tema de Ryanair y demás...?

¿No le comentó su hermano oye lo siento pero a pesar de que estáis haciendo un buen trabajo y la gente está contenta, mi contrato de exclusividad puede hacer que deba utilizar otra agencia de viajes en la que no tenga ningún pariente en el Consejo de Administración? ¿Nunca se lo comentó su hermano?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Nunca jamás, además lo desconocía, lo que me está comentando lo desconocía.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Su agencia trabajo también para otras entidades públicas, me imagino, Consejerías...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí, la alcaldía de Torrelavega, Suances, bueno pues tenemos varias administraciones...

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Para la Asociación Año Jubilar Lebaniego trabajó?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, de hecho nosotros como ya le he comentado antes llevamos 20 años en el sector y trabajamos principalmente con servicios municipales, ayuntamientos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Correcto. Tengo una pregunta que es una curiosidad, porque es una factura de un viaje porque es regalo sorteo fiesta empleados de CANTUR, que se celebró una fiesta en CANTUR en el año 2007, la fiesta de año de los trabajadores y se sorteó un viaje por importe de 1.480 euros. Ustedes lo facturaron correctamente sin ningún problema.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí, si sin ningún problema.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Usted es consciente de que el Sr. Diego Higuera dijo en esa cena que él iba a regalar un viaje a dos trabajadores? El de su agencia iba a regalar un viaje a los trabajadores.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No tiene conciencia de ello. Hombre, había 350 trabajadores de CANTUR.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: A mí simplemente se me pidió un servicio que sino me confundo es un crucero, un crucero efectivamente de una fiesta de CANTUR, hay dos personas que les ha tocado este premio, pasaron por la oficina se les dio la documentación, se giró la factura a CANTUR, me la pagaron y hasta ahí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Correcto. Pero usted entonces se lo facturó a CANTUR, quiero decir no se lo facturó a su hermano.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, no, de hecho la factura está de CANTUR.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Es que su hermano dijo que él regalaba el viaje en esa cena a dos personas y sorprendentemente vio que la factura no es que la regalara, es decir, encima presumía de que él era dueño de una agencia de viajes cuando tenía un contrato de exclusividad que le impedía realizar cualquier otra labor que no fuera trabajar en CANTUR.

No tengo más preguntas. Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado este turno, se abre otro que es sencillamente para que el señor compareciente pueda si así lo desea, tomar la palabra para hacer un resumen o exponer su opinión. Dispone libremente de diez minutos para su intervención.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo simplemente quería hacer mención y quiero por favor que me escuchen, yo tengo una empresa pequeña en Torrelavega que es una ciudad pequeña, llevo 20 años de trayectoria profesional intachable gracias a Dios, tengo tres hijas pequeñas a las que tengo que sacar adelante y lo que repercute esto en mi persona y en mi empresa yo no sé si se podrá cuantificar alguna vez, pero yo a nivel personal lo estoy cuantificando.

Y yo exijo por favor que esto tenga alguna forma de poderlo subsanar porque el daño es tremendo. Sin tener nada que ver aquí en el asunto, tener que comparecer aquí en los medios de comunicación, la televisión, sin (...) ganarme la vida honradamente para mi familia y para mí.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, señor compareciente, Sr. Higuera.

Seguimos por lo tanto las fases del trabajo de hoy, abriendo un nuevo turno que supuestamente, porque así lo dice el plan de trabajo sería más breve, por igual procedimiento que el anterior de preguntas, por lo cual los portavoces parlamentarios tienen la ocasión de solicitar matizaciones y aclaraciones.

Tiene la palabra a estos efectos D.<sup>a</sup> Cristina Pereda por el Grupo Socialista.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Bueno pues sí, efectivamente yo estoy convencida de que el daño que se les hace a las empresas pequeñas y a los empresarios pequeños con comparencias en comisiones como ésta efectivamente es un daño grande y un daño grave.

Yo espero que efectivamente, el Grupo Parlamentario que le ha convocado a usted aquí, tenga a bien pues públicamente limpiar su imagen, la suya y digo la suya porque es que en definitiva usted es la persona con la que pretenden machacar a una tercera persona, que en este caso coincide que es su hermano, que coincide que es su hermano. O sea, todo su delito aquí es que usted es hermano del exdirector de CANTUR. Y eso ha quedado muy claro. ¿Aparte de esta consideración, que ya me adelanto yo a hacer, usted cree que ha sido llamado aquí, dado el volumen de negocio de su empresa y de las relaciones que ha mantenido con CANTUR, por algún otro motivo?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Quiero pensar que no, quiero pensar que estoy aquí como proveedor de CANTUR de viajes, que hemos dado un buen servicio, de la manera que sea, se ha acordado de la manera de fuera y no quiero pensar en otras posibilidades. Porque si fuese así, sería tremendo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Me quedo con él "si fuese así, sería tremendo".

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

A mí, me gustaría conocer y que viniese a comparecer aquí, porque no sé si será alguno de estos señores que están aquí citados, el que traslada a un miembro de esta Comisión, que el Sr. Higuera presumía -ha dicho- de regalar un viaje. Me gustaría conocerle. Y me gustaría que viniese a declarar aquí, él y los 350 que estaban. Él y los 350 que estaban. A ver cuántos de los 350 nos dicen que han oído eso y cuántos de los 350 han oído otra cosa. Sería un ejercicio bonito, sería un ejercicio bonito traer aquí a 350. Porque si nos hacemos caso de rumores, pues rumores tenemos de todo tipo. Y uno tiene un poco de decencia, un poco de decencia y no lo trae aquí.

Antes le han dicho a usted que era, que trabajaba usted siempre, casi, casi, como proveedor único. Usted no sabe quién es C&C, pero yo sí.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y durante años ha trabajado para los anteriores Gobiernos dirigidos por el PP, miles, miles, miles y millones de facturas millonarias ¿Pero cómo se puede uno mirar en el espejo y no ver la vida?



Y luego venir aquí con estas cosas. Es que es inaudito, que alguien venga a decirles que usted era el exclusivo. ¿Y Britour? ¿de quién ha sido exclusivo Britour durante años? ¿Y de quién es Britour? ¿Por qué no nos lo cuentan?

¡Hombre! miserias las justas, ¡coño! Miserias las justas, porque por medio, lo que nos encontramos es algo que efectivamente ha referido usted muy bien en el tiempo que ha empleado. Claro, tiene una familia que sacar adelante, un negocio que sacar adelante y esto le hace mucho daño.

Fíjese, le voy a preguntar ¿Alguna vez, quien quiera que fuere -me da igual- le exigió a usted prebenda, por esa facturación, le exigió a usted algún detalle? ¿alguna vez tuvo que regalar usted, aparte del viaje de los 350, a alguna de esos otros 350 le regaló un viaje porque era usted proveedor de CANTUR?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No. En absoluto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No. Es decir, que si tenemos que buscar algún indicio de algo, de una mala gestión que no diré corrupción, diré de una mala gestión, desde luego no tenemos que ir a Valsán, porque usted ha cumplido con su cometido. Usted ha cumplido con el cometido para el que le llamaba, efectivamente. Lo cual ya me induce a pensar que -lo de siempre- qué pintará usted aquí. Eso me pregunto ¿qué pintará usted aquí? Porque se le podía haber dado la misma oportunidad a usted y al resto, de tener unas conversaciones un poco más privadas, incluso por escrito y no hacer pasar a representantes de empresas por aquí.

Si yo fuese el señor de Construcciones Queveda estaría hoy ya muy mosqueado; pero muy mosqueado, muy mosqueado.

Como he dicho antes, a ver si alguien tiene valor de repetir las palabras que se dicen aquí alegremente, bastante alegremente, fuera de aquí y fuera del azoramiento del que disfruta; ¡claro!. Es decir: "encima presumía" Ése es un tomo peyorativo bastante, bueno, bastante propio de quien le ha dicho, bastante propio de quien le ha dicho.

Mire, luego en las conclusiones insistiré más en estas cuestiones.

Y tenía una pregunta, pero creo que la ha contestado. Es esa pregunta obligada, casi, que hago yo y que creo que la Portavoz se me ha adelantado y la ha hecho, porque creo que le ha preguntado que ¿por qué cree usted que se le ha citado a esta Comisión?, creo que ya se lo han preguntado.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Proveedor de CANTUR de viajes.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Como proveedor de CANTUR sí, pues mire voy a ser yo el que haga una excepción y haga un juicio de valor, no digo que mienta usted, digo que no me creo lo que acaba de decir, no, no se engañe, usted no está aquí, por ser proveedor de CANTUR, igual que el anterior está por ser hermano de Diego Higuera, por ser hermano de Diego Higuera, porque proveedores más fuertes no están citados y sin saber como se ha dicho antes si el Sr. Diego Higuera iba a hablar o no, ya les habían citado, o sea que por favor lo que más fastidia, es que encima se las quieran dar a uno de tonto. No, de tonto no, probablemente me ganen a otras cosas, pero a tonto, en fin vamos a dejarlo que nos las den de tonto no ¡eh!

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muy bien, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Carlos Bedia, a los mismos efectos de hacer un nuevo interrogatorio, aclaraciones o matizaciones.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No, yo simplemente entendía que las preguntas son las preguntas y las conclusiones es en las conclusiones, yo ahora no tengo más preguntas que hacer.

En las conclusiones sí que presentaré...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues muchas gracias.

En este momento le invito a usted igual que invito a todos los comparecientes...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: ¿Me puedo quedar a escucharlo?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, sí, desde luego, le iba a dar la elección de que se quedase a escucharlo o de ausentarse.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: La primera vez que acudo a ver una cosa de éstas y quiero ver como funciona.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues su intervención de todas las maneras ya ha finalizado, por lo tanto usted elige quedarse, pues nosotros encantados de tenerle aquí,

Pues bien tiene la palabra para el último turno, que es de conclusiones y que repito en el término de conclusiones será siempre estricto, por tiempo de cinco minutos, para exponer su opinión sobre el resultado de esta comparecencia, repito, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Pereda por cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Bueno yo empiezo también un poco por el final, ¿no?, porque yo creo que lo que queda claro en esta Comisión, lo que le he planteado en la segunda intervención al Sr. Higuera que no está aquí ni por el volumen de su empresa ni por el volumen real de la vinculación real que le podía dar CANTUR a la empresa, que como él ha manifestado estaba en torno al 1 por ciento, sino que está aquí pues como hermano del exdirector de CANTUR.

Algo que demuestra bueno pues él es el pagano, claro es que él no tiene la culpa de ser hermano de quien es hermano, así de claro, pero curiosamente para meterse con uno, resulta que están fastidiando, porque no tiene otro nombre, a tres, ya llevamos hoy tres, y falta otro por venir, nos han anunciado, falta otro por venir.

Hombre, yo sí le pediría al Partido Popular un mínimo de ética y un mínimo de decencia a la hora de plantear este tema y si hay realmente y vuelvo a decir lo mismo que he dicho muchas veces al comienzo de esta Comisión, miren si ustedes tienen algún delito que denunciar vayan a los tribunales y denúncienlo, denúncienlo, porque se harán un favor a sí mismos, harán un favor a la sociedad de Cantabria que con este circo tiene que estar súperconfundida y por supuesto no causarán un grave perjuicio a empresarios pequeños, a empresarios pequeños, quizá una empresa grande se pueda defender mejor, el nombre de un empresario pequeño, se le cargan con estas actuaciones.

Y digo lo mismo que dije en la comparecencia anterior somos muy dados en esta sociedad a que cuando te convocan a una reunión de éstas, en una Comisión de este tipo la gente dice "¿por qué le habrán llamado?", algo malo habrá hecho, ¡qué tendrá que ocultar!", o sea esto es lo que dice la gente habitualmente, esto es lo que dice la gente habitualmente.

Bueno pues ese poso que queda en la sociedad con este tipo de comparecencias es difícilísimo después, difícilísimo, darle la vuelta y que se vuelva otra vez a confiar pues en esa agencia de viajes. Yo supongo que este señor tenga clientes normales, clientes sencillos, clientes que pues eso que teniendo una empresa que saca el billete de Ryanair, se acerca donde él para que se le saque y que es gente normal y sencilla de la calle y que posiblemente se esté preguntando qué ha hecho este señor para estar aquí, porque la gente no distingue entre unas cosas y otras. Y a mí, me parece que tenemos que ser mucho más responsables; ¡hombre!, y yo creo que a los políticos se nos puede exigir un mínimo de responsabilidad. Y efectivamente esto se podría haber hecho a lo mejor de otra manera. Se podría haber hecho de otra manera.

Porque a lo mejor resulta que si hubieran citado como antes decía el Portavoz del PRC, al responsable de compras de CANTUR; a lo mejor, después de oírle a él, resulta que de los cuarenta y tantos que han citado, a lo mejor sobran veinte que no eran necesario tenerles que citar. Y a esos veinte, les hubieran hecho un favor no citándoles. Porque de las respuestas que le ha dado, no se deduce nada; es que un señor que tiene un 1 por ciento de facturación, que encima tiene que dejar de trabajar con CANTUR porque tarda 8 y 9 meses en cobrar; pues, ¡hombre!, vamos a ver, a lo mejor ustedes lo que quieren es demostrar algo de su hermano. Pero denuncien al hermano, pero no sigan haciendo daño a los demás. Porque una empresa pequeña con un 1 por ciento de facturación, ya me dirá a mí la responsabilidad que este hombre pueda tener absolutamente en nada. Ésta es la conclusión que saco.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, D.<sup>a</sup> Cristina.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues dice la portavoz Socialista que eso es lo que dirá la gente. Y a esa conclusión ya llegué yo. Y como entiendo que he llegado yo habrá llegado el Grupo Popular. Luego, entonces hay que darle otra vuelta a la pomada, y decir: pues sabiendo eso, por qué se hace. Pues está claro. Porque lo que se busca es dar daño.

Hacer daño a todo el que haya tenido que ver con el Gobierno anterior. A todos. Porque han entrado ustedes en el Gobierno, a algunos se les nota en la cara, cargados de odio; cargados de odio, algunos es que lo llevan escrito. La cara es el reflejo del alma y algunos no lo pueden ocultar. Y, claro, cargan contra todo.



Porque yo me pregunto: quién va a trabajar algún día con un futuro Gobierno de Cantabria de otro color. No se va a atrever nadie. Es que no se va a atrever nada, va a decir: ¿para qué, para que luego cuando marchen me investiguen? No. Claro, se puede dar esa circunstancia.

Porque ahora, después de escuchar hoy al representante de Viajes Marsan, qué conclusiones puedo sacar. Mire ustedes, es un pequeño comerciante que hace su trabajo seguramente lo mejor posible, que habrá pasado –y además lo ha dicho- apuros incluso para cobrar, pero que hoy se va de aquí con la imagen dañada. Se siente dañado, se siente perjudicado. Y es el tercero que nos lo dice hoy ¡Claro!

Al final resulta que los Gobiernos de Cantabria van a estar copados con empresas afines al Partido Popular exclusivamente. Porque los demás, no van a querer trabajar. Claro, de esa manera vamos acotando el terreno y vamos sobre todo descargando; que no les va a servir, porque me da la impresión –y tengo ya unos añucos para detectarlo- que la carga de odio les va a durar toda la vida, y es una pena vivir cargado de odio toda una vida, porque solo se vive una vez. Y algunos como digo llevan ese reflejo en la cara; pobres, no puedo más que decir: pobres. Pobres. Porque vivir así, vivir odiando eternamente tiene que ser muy duro.

Ahora no hay causa. Después de escuchar lo que hay aquí, dices: ahora no hay causa.

¿O de verdad que nos van a proponer una querrela para llevar a Viajes Marsan a los tribunales? ¿Lo van a hacer? No, no, esto no lo van a hacer. Esto no lo van a hacer porque no hay causa. No hay causa... Sí, sí, otro portavoz nos ha propuesto firmar querrela; no ponga esa causa de extrañeza, en otros sentidos. Pues yo me pregunto: ¿habrá una propuesta para llevar a los comparecientes de hoy a los Tribunales? No, no.

¿De qué ha servido esto? ¿Qué hemos sacado en claro? Nada. Nada que un responsable de compras no nos pudiera haber aclarado a todos, en primera instancia; nada que un responsable de compras no nos hubiera dicho: tengo presiones del señor que se investiga, que no lo olvidemos, que es el Sr. Diego Higuera, de que tenía que trabajar con fulano, o con mengano; y entonces podríamos haber ido ahí. Eso lo hace alguien con un poco de cerebro. Cuando uno es un descerebrado, pues monta un circo como el que acaba de montar aquí.

Porque estoy deseando que vengan, pues: el carnicero... Por cierto, no está el de la leche, y tampoco el del pan; no están, habrá que preguntar por qué no están y habrá que mandarles venir, porque ¡hombre! pan y leche ni tampoco el de pan, esos no están, habrá que preguntar porqué no están y habrá que mandarles venir porque hombre, pan y leche pues habrá consumido, válgame Dios si se habrá consumido.

Y hay citado un carnicero pero que no coincide con el que tengo yo allí que tiene esto de facturas, más que las comidas de Diego Higuera, tiene así de facturas, y a ése no se le cita, habrá que llamarle también que venga y que diga quién le metió, porqué está allí y porqué no le citan.

Es decir, que a lo mejor resulta que tiene cierta relación con alguien y entonces a ése se le ha sacado de la lista, y se está llamando escogiendo entre todos los proveedores, que supongo que CANTUR tendrá muchos, escogiendo aquellos que interesan para hacerles daño, para comprometer al director, para trasladar una imagen de que aquí había un Gürtel...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, si mi (...) no falla, creo que ha agotado el tiempo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Todavía no.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta segundos le faltan.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Termino de inmediato, todavía no.

Termino, intentando hacer aquí un Gürtel, no, el Gürtel está en Valencia, el que ha tejido una red con empresas ha sido el Partido Popular, no el Partido Regionalista en sus dependencias a las que tenía cargo, nosotros no hemos tejido ninguna red de corrupción ustedes sí, nosotros no.

Por lo tanto, insisto, esto solo se hace con el ánimo de dañar, con el ánimo de hacer daño, porque si tienen causa llévenlo directamente a los tribunales y no nos den la vara a los demás, que podíamos estar empleando este tiempo, como he dicho, en ver qué está pasando en NORTEC, en ver qué está pasando en SNIACE, en ver qué está pasando en tantas industrias.

Un día de éstos se lo voy a proponer a ver si aceptan una comisión permanente para velar por la industria, a ver si tienen -diré- narices, de aceptarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Portavoz.



Tiene la palabra por tiempo también de cinco minutos D. Carlos Bedia para conclusiones.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Muchas gracias.

Yo entiendo que sigan queriendo embarrar la comisión y que no les interese absolutamente nada y bueno yo lo entiendo.

Los que hoy han perjudicado la imagen del señor compareciente son ustedes, ustedes hablando de presuntas redes de más, y no sé qué. Es decir, ustedes han hablado de..., nosotros hemos llamado a declarar a los proveedores, no porque creemos que hayan tenido una actividad ilícita o maledicente sino simplemente para explicar porqué eran contratados y cómo.

Y en el caso de la empresa del compareciente de este momento no tenemos ninguna duda de que es una empresa profesional, válida que lleva toda la vida en el mercado, si ese no es el tema. El tema es que el Director General de CANTUR es socio de esa empresa ¿o es que no les importa a ustedes eso? Que el Director General de CANTUR factura con su empresa en CANTUR, ¿eso no es importante para ustedes?

Que el Director de CANTUR con un contrato de exclusividad que cobraba 72.000 euros por dirigir exclusivamente CANTUR, factura con una empresa de la que es socio, ese es el problema. Y por eso hemos preguntado para saber quiénes eran los accionistas, quiénes eran los responsables y si su hermano le comentó en alguna ocasión, oye, no me sigas facturando porque tengo una cláusula de exclusividad.

Y en este caso lo tenemos muy claro, que el Sr. Diego Higuera jamás comentó que tenía una cláusula de exclusividad pero eso no es óbice para que él supiera lo que estaba haciendo ¿o es que no sabes que facturas con tu empresa? Cuando tienes un contrato de exclusividad y primero has facturado con la empresa de tu tío, cuando tienes un contrato de exclusividad. Si a ustedes eso no les parece importante...

En ningún caso ponemos en duda la honorabilidad de la empresa que ha venido aquí ahora, han sido ustedes hablando de Gürtel o Filesas o de historias, las que están embarrando el tema.

Aquí lo que ha quedado claro manifiesto es que el ex director general de CANTUR, Sr. Diego Higuera, puesto en la dirección de CANTUR por el Sr. Marcano como Consejero de Cultura, Deportes y Turismo, incumplió su contrato de exclusividad a sabiendas y eso ha quedado claro, durante muchos años y sin que el responsable máximo del Sr. Diego Higuera, el Sr. Marcano, hiciera absolutamente nada por evitar esa situación. Eso es lo que hemos venido aquí a esclarecer y ése es el tema de la comparecencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizada esta última intervención, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Las próximas reuniones serán habrá una de la Mesa porque han entrado nuevos escritos que va a ser el lunes a las diez treinta horas, el lunes día 25 y la Comisión se reanuda nuevamente el día 26 a partir de las diez de la mañana.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos)